Bogotá D.C., 16 de abril de 2020

Señores
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Ciudad

REF.: SUBSANACION PROPUESTA CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. IDPC-CM-001-2020

Respetados Señores:

Actuando dentro del término contemplado en el Cronograma del Proceso de la referencia, y en virtud de los requerimientos de la entidad, publicados el día 15 de abril de los corrientes en el aplicativo SECOP II, nos permitimos subsanar la propuesta presentada, de la siguiente forma:

1. Declaro bajo la gravedad del juramento, que en caso de resultar adjudicatarios mantendremos vigente la póliza de responsabilidad civil profesional / errores u omisiones conforme a lo requerido en el numeral 40.5 del pliego de condiciones definitivo.

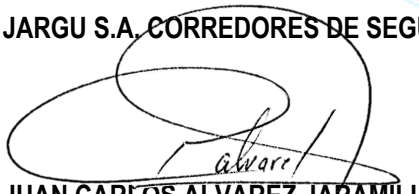
2. Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que en caso de resultar adjudicatarios, cumpliremos con todas las especificaciones técnicas previstas en el pliego de condiciones del proceso indicado en la referencia.

3. Expreso bajo la gravedad de juramento, que en caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con la INFRAESTRUCTURA DE SOPORTE TÉCNICO y con la CAPACIDAD TÉCNICA, descrita y solicitada por el IDPC en el proceso indicado en la referencia.

Solicitamos amablemente a la entidad tener estos puntos como subsanados y en consecuencia, calificar la oferta presentada por JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS, como habilitada.

Atento saludo,

JARGU S.A. CORREDORES DE SEGUROS



JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal